no proseguir la navegacion e descubrimiento del rrio Ygatu e entrarse (1) por la tierra adentro, [y] no dio rrelacion de su descubrimiento.

Estando el governador en este puerto de los Reyes esperando que las aguas abaxasen para poder caminar ha hacer su entrada e conquista, toda la gente adolecio de calenturas en tal manera que no se (2) hallavan diez honbres sanos que guardasen el real.

Por los agravios que aqui se hacian a los naturales, de que se venian a quexar cada dia que los cristianos les hacian muchos daños en sus casas, tomandoles por fuerza sus haciendas, mando pregonar so ciertas penas que ninguno fuese a sus casas, e porque sin embargo desto todavia yvan, puso guardas en los caminos y en sus casas para que no les (3) consintiesen hacer agravios e lo denunciasen, e mando pregonar ansimismo que no se vendiesen ni contratasen las yndias libres, ni las trocasen por esclavos ni esclavas.

Por inducimiento de los ynterpretes e capitanes, los naturales deste puerto de los Reyes comenzaron a darles sus hijas, e al governador le truxeron (4) algunas, e como el governador fue avisado mandó que no se sacasen de sus casas, porque no se alborotasen e rrecibiesen alteracion de berlas tratar mal; por esta rrazon e por no dexarlos andar e enbiar por los lugares de los yndios, los oficiales e capitanes tomaron mucho odio contra el governador e comenzaron a ynducir e pre-

⁽¹⁾ entrase.—(2) que se.—(3) los.—(4) trageron.